

Aplicarán nuevas medidas sanitarias en La Paz



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Con el objetivo de frenar los contagios de la pandemia por **Covid-19**, en sesión efectuada en la sala de cabildo el **Comité Municipal de Salud de La Paz** encabezado por el Presidente municipal **Rubén Muñoz** quien anunció las nuevas **medidas sanitarias** que se establecerán del 23 al 30 de junio y que deberán ser cumplidas a favor de la propia población paceña.

A través de un boletín de prensa del **Ayuntamiento de La Paz** se informó que, quedó establecido que se reduce la entrada a supermercados y tiendas departamentales a **sólo una persona por familia**; el horario de venta de alcohol en expendios será hasta las 18:00 horas.

Con respecto a los restaurantes podrán trabajar con un **30% de aforo**, con un horario hasta las 22:00 horas; la venta de

alimentos en la vía pública será sólo para llevar, de igual manera, hasta las 22:00 horas, debido a que no se tienen las condiciones sanitarias para comer en el lugar.

Se determinó que el aforo en las playas públicas será del 30% y en un horario de 7:00 a 19:00 horas; el **Malecón permanecerá cerrado** para actividades recreativas y deportivas en un horario de 6:00 a 10:00 horas.

Se suspenden todo tipo de actividades religiosas o de culto; se cancelan todos los eventos de carácter social; se **cierran los cines y también los gimnasios** –sólo al aire libre. El transporte público operará al 50 por ciento de su capacidad y deberá cumplir con las medidas obligatorias de seguridad.

El alcalde destacó que, la emergencia sanitaria no ha terminado y no es tiempo de relajar las medidas de prevención, por lo que exhortó a la población a cumplir con las medidas anunciadas, por lo que si alguna persona las infringe podrá ser reportada al número 6121000607 de la **Dirección General de Tránsito Municipal** y al 6121213634 de la **Dirección de Protección Civil**, concluye el boletín de prensa del **Ayuntamiento de La Paz**.